

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas  
Ciudadanas y de Administración y Procuración de Justicia**

*(Reunión de Trabajo)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo Martínez**

**17 de octubre de 2019**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Buenas tardes a todas y a todos ustedes. Les damos la más cordial bienvenida a esta sesión, a la continuación de la sesión de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Administración y Procuración de Justicia.

El propósito de la reunión del día de hoy es en base a las observaciones que se plantearon respecto del dictamen de modificaciones al artículo 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

A efecto de que no quede ninguna duda y generar la mayor certeza posible respecto del procedimiento parlamentario, las mesas directivas de las Comisiones respectivas estamos planteando que fue aprobado el dictamen de referencia el día de ayer. Al haber alguna duda sobre la votación, si se trataba de las dos terceras partes de los integrantes o de las dos terceras partes de los presentes, estas Comisiones proponen a los integrantes y las integrantes de las Comisiones, que se pueda hacer la reposición del procedimiento en lo que corresponde a la votación.

El dictamen ha sido ya adecuado, ha sido modificado para que fuera retirado del dictamen el apartado relativo a los temas de revocación de mandato, de voto obligatorio y de consulta popular, en el sentido de poder esperar las definiciones que sobre la materia pueda tener el Congreso de la Unión.

El día de ayer se convocó, por acuerdo de los integrantes de la Comisión, a la sesión en la que nos encontramos el día de hoy, de tal suerte que estaríamos planteando dentro del orden del día de esta sesión en primera instancia someter a la discusión y la aprobación en su caso la reposición del procedimiento de votación del dictamen de referencia. Este sería el orden del día de la sesión del día de hoy.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** En virtud de lo manifestado por el diputado Santillán, solicito a las diputadas y diputados si es de aprobarse...

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Presidente, si me permite antes un comentario.

**EL C. SECRETARIO.-** Sí, cómo no.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Muchas gracias. Buenas tardes.

Quiero hacer algunas aclaraciones de carácter normativo. De verdad estoy muy sorprendido con el desaseo con el que se está llevando, ya no sé si esto es una sesión, y creo que todas las diputadas y diputados presentes, aunque digan lo contrario, van a estar de acuerdo conmigo en que hay un desaseo. ¿No? Quien diga lo contrario es porque ha estado ajeno a este proceso.

Nosotros decidimos no asistir el día de ayer porque estamos en contra del fondo de lo que se está votando, porque estamos legislando con dedicatoria a una sola persona, pero no voy a entrar al fondo porque no tiene sentido entrar al fondo.

Miren, se llevó a cabo una votación ayer a mediodía, no recuerdo a qué hora fue la sesión, tengo la Versión Estenográfica en mis manos, primero se arguyó que las Comisiones Unidas –estamos en Comisiones Unidas- no deben de conformar sus votaciones por separado sino juntas, lo cual de sí ya es violatorio del reglamento.

una recapitulación, nos quedamos lejos de conseguir la mayoría calificada que requiere nuestra normatividad; nos quedamos muy lejos. Y se tuvo que repetir esa votación porque se había contado mal, fíjense nada más en tres segunditos la cantidad de agravios que ya

llevamos, de agravios normativos, primero, se pasó por lista por separado a las sesiones, se conformó el quórum por separado las dos sesiones, pero después se juntaron las sesiones en una suerte de mazacote legislativo en Comisión donde se juntaron las dos para hacer o conformar la votación en las dos fusionadas, y ni así les dieron los votos, primero dijeron que eran 15 –aquí tengo la versión estenográfica- y después dijeron que eran 13, lejísimos de la mayoría calificada que nos requiere el Reglamento.

Yo no entiendo con qué propósito estamos aquí reunidos, a ver si alguien me lo sabe decir, les voy a decir por qué, porque hace unos minutos ahí decía cuarta reunión ordinaria de las Comisiones Unidas, después la cambiaron a reunión extraordinaria en Comisiones Unidas, y el diputado Santillán, copresidente de estas Comisiones Unidas, acaba de decir que es la continuación de la reunión de ayer. Fíjense en dos minutos cuántos agravios normativos llevamos. Si no es un desaseo, qué es. No estoy hablando de nada político, estoy hablando con la ley en la mano, con nuestra normatividad en la mano.

Leo lo último que dijo el Presidente, el copresidente de Comisiones Unidas el día de ayer antes de concluir la sesión en la que solamente hubo 13 votos a favor del presente dictamen: *El presente dictamen –perdón-, no habiendo asuntos generales, se levanta la sesión. Muchas gracias. Sale.* La sesión del día de ayer ha sido clausurada, por lo tanto no le estamos dando continuidad a esa sesión ya clausurada, como afirma el diputado Santillán, ni tampoco es una sesión extraordinaria, como dice allá arriba, porque no hay convocatoria en tiempo y forma de por lo menos 24 horas, y si la hay a ver si alguien me la enseña. Sale.

Entonces no tiene validez lo que decretamos en este momento, no estamos en una sesión. Yo vengo aquí, me da mucho gusto saludarlos, qué bueno, platiquemos, me da mucho gusto, pero no tiene validez legal ningún de acuerdo que llevemos a cabo en este momento, no es una sesión ordinaria, no es una continuación de sesión ordinaria porque no nos declaramos en permanente, no es una sesión extraordinaria, ni tampoco es una sesión urgente que debió haberse convocado con 24 horas de anticipación de acuerdo al Reglamento. Por lo tanto, no sé qué estamos haciendo aquí. Este es el punto número uno, no tenemos razón de ser para estar aquí.

Dos, como nos quedamos lejos de la mayoría calificada para poder sacar adelante este dictamen y solo hubo 13 votos a favor del mismo, pues se entiende reglamentaria por

desechado el dictamen, no reunió los requisitos normativos para ser aprobado, se desecha, ya no podemos estar reponiendo votaciones cuando no me conviene, como no alcancé pues ahora la otra y luego la otra y luego la otra hasta que lo alcance. Ese es otro agravio normativo grave, debatible si ustedes quieren, me parece grave.

Entonces, para poder debatir –fíjense-, debatir, sentarnos a debatir el fondo del tema, no hablo del dictamen porque el dictamen desde mi punto de vista está desechado, desde el punto de vista del Reglamento está desechado, necesitaríamos presentar otra iniciativa, que se turne otra vez a las Comisiones Unidas, que nos convoquen otra vez y hacer las cosas como debe ser.

De verdad que en un Congreso integrado por gente profesional, por personas que se dedican a esto de tiempo complejo, que conocen las leyes de convivencia mínimas con las que debemos de regirnos, no podemos permitirnos esta parte, más allá del resultado.

Miren, entiendo que hay un partido con mayoría y que tiene aliados y hay una corriente mayoritaria en este Congreso y así lo asumimos, porque así lo decidió la ciudadanía, así lo asumimos, así lo vamos a asumir siempre, y esa mayoría tienen todo el derecho del mundo a ejercerla, por supuesto que sí y lo respetamos, porque es válida, es legítima.

Lo que no se vale es ejercerla violando la ley, porque no hay necesidad de que lo hagan. Todo esto lo pudieron hacer de manera pulcra, legal, legítima y estamos haciendo un batidero de este tema tan delicado para la ciudadanía, y no me estoy metiendo a fondo. Todo esto lo pudieron haberlo hecho bien. Hasta para echarnos la aplanadora encima la oposición, hay que saber manejar la aplanadora, compañeras y compañeros diputados. Si no saben manejar la aplanadora, mejor no intenten echarnos enciman.

Entonces, qué procede desde mi particular punto de vista y todo lo que voy a decir está avalado en el reglamento. Nos saludamos, ahorita platicamos si quieren, lo que quieran, no sé qué temas podamos tener ahorita, la coyuntura, etcétera, no sé cómo han estado, nos levantamos y se vuelve a presentar la iniciativa y se repone todo el procedimiento.

Si no se lleva a cabo esto de esta manera, lo estoy diciendo con el Reglamento y con la *versión estenográfica* en la mano, con todas las pruebas en la mano, entonces estaremos cometiendo un gravísimo agravio a la normatividad de este Congreso, una gravísima falta y un preocupante precedente para lo que viene.

Entonces, cuando a mí me convenga voy a poder alargar una sesión, la voy a poder convertir en extraordinaria sin convocar o en urgente si así me conviene, voy a cambiar la

pantalla para que ya no diga extraordinaria. No, compañeros, así no. Estamos dispuestos a debatir, incluso a perder una votación porque sabemos que somos minoría, pero así no, hay que hacer las cosas bien.

Los invito de la manera más respetuosa a que recapacitemos. Así no se hacen las cosas.

Es cuánto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se pregunta a las y los diputados integrantes de ambas comisiones si es de aprobarse el orden del día de la sesión del día de hoy.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día, señor Presidente.

Vamos a continuar con el desahogo del orden del día y con mucho gusto en su momento podremos hacerlo. Las mociones no corresponden en esta etapa porque estamos en la aprobación en este momento.

Moción de procedimiento. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Toda vez que hay una posición irreflexiva de parte de la mayoría y que hemos dado cuenta de la cantidad de agravios, queremos nosotros dar a conocer que desconocemos la existencia de esta Comisión, que para nosotros no existe, de esta sesión. Conozco la Comisión, desconozco la sesión.

**LA C.** .- Si nos vamos a basar en *versiones estenográficas*, yo le pediría, diputado, que pida la *versión estenográfica* en la que se convocó a esta reunión de Comisión, que fue hace 24 horas.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** No se puede convocar a través de una *versión estenográfica*.

No hay diálogos y quisiera concluir.

**EL C. SECRETARIO.-** No se admiten los diálogos. Cuál es la moción de procedimiento. Adelante, diputado, para que concluya su moción de procedimiento.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Nada más le quiero pedir al diputado Ricardo que no se ría porque acostumbra a reírse a carcajadas.

**EL C. SECRETARIO.-** No están prohibidas las risas, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** No están prohibidas las risas, pero dibujan de cuerpo entero a las personas.

**EL C. SECRETARIO.-** Si concluye por favor con su moción de procedimiento.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Concluyo mi moción de procedimiento: desconocemos la existencia de esta sesión de Comisión, toda vez que no hay una convocatoria en tiempo y forma y reglamentaria para poderla desahogar.

Por lo tanto, el resultado de la misma, independientemente de cuál sea, no será reconocido por nosotros y nos reservamos nuestro derecho para llevar a cabo cualquier tipo de acción legal para poderla atacar hasta que se hagan bien las cosas.

Por lo tanto nos vamos a retirar, porque no tiene razón de ser esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Esa no es una moción de procedimiento y se da cuenta de la asistencia de las y los diputados.

Continuaremos con el orden del día, en virtud de que se somete a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que ha sido presentado a las comisiones y a efecto de poder reponer específicamente ese procedimiento, estamos en una etapa de reposición de procedimiento.

El día de ayer se convocó por acuerdo de esta Comisión, se convocó a esta sesión con las 24 horas correspondientes con el dictamen que había sido no solamente distribuido, sino que ha sido modificado por las y los integrantes de la misma.

Está a discusión el dictamen. Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra.

Procederemos a tomar la votación de las y los diputados integrantes de ambas comisiones. Empezaremos de izquierda a derecha, en donde solicitaremos a las y los diputados que nos hagan el favor de señalar su nombre y el sentido de su voto.

Eleazar Rubio Aldarán, a favor.

Mirón, en pro.

Alberto Urincho, en pro del dictamen.

Ricardo Ruiz, a favor.

**Paula Soto, en pro.**

Jannete Guerrero, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Jesús Martín del Campo Castañeda, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Evelyn Parra, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Teresa Ramos Arreola, a favor.

Leticia Estrada Hernández, a favor.

Leticia Varela, en pro.

Lourdes Paz, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** El resultado de la votación es 17 votos a favor; 18 votos a favor, hago la corrección, ningún voto en contra, ninguna abstención. Se aprueba el dictamen, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Presidente de la Comisión de Administración.

Únicamente queremos dejar muy en claro que efectivamente ayer como a las 4, 5 de la tarde, 6, hicimos y convocamos a una sesión extraordinaria en la sesión de comisiones, en la sesión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Luego entonces, se convocó en tiempo y forma a una sesión extraordinaria con 24 horas de anticipación, en donde todos los diputados que estaban ahí, incluyendo al diputado Lerdo de Tejada y el diputado Gaviño aceptaron y aprobaron de que para hoy se llevara la sesión extraordinaria. Únicamente para que quede claro.

No habiendo algún punto general.

Sí, adelante.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Una aclaración, para hacer la aclaración, diputado, se trata de 17 votos a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Entonces se declara el dictamen aprobado. No sé si tengan algún general.

No habiendo ningún punto general, asuntos generales, se levanta la sesión.

Muchas gracias.



**EL C. PRESIDENTE.-** Esa fue su propuesta, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** No, yo no propuse eso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pero, bueno, no se vale diálogo. Concluya usted.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** No se vale diálogo y usted está dialogando conmigo, no se vale en usted estar dialogando.

Entonces, la propuesta que estoy haciendo en este momento, oficial, desde mi punto de vista, es que se cumpla el reglamento. Si tenemos que cambiar el dictamen, tenemos que convocar con un dictamen, discutirlo y aprobarlo, pero no de esta manera, porque ya se había votado y ahora vamos a votarlo otra vez. Ese sería mi comentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Ricardo Ruiz.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** En la sesión que inició desde las 12:00 del día se planteó, creo que de manera muy precisa, que estamos hablando de una reforma constitucional, que tenemos que hacer todos los esfuerzos porque lo que se aprobara tuviera el mayor consenso o que quedara muy clara tanto la forma como el fondo.

A mí me parece que efectivamente se tomó una votación, pero desde ese momento, ya hacia el final de la reunión, había una duda respecto a cuál es el número de votos que se requería atendiendo al número de integrantes de Comisiones. Ese es realmente el tema. En ese momento se planteó que sí ya había una votación suficiente, atendiendo al



número de integrantes de las Comisiones, en ese sentido se tomó la votación, efectivamente ya se tomó la votación.

Sin embargo, una vez que ya se había planteado el tema, platicando ya desde finales de la sesión, el diputado Lerdo de Tejada tenía duda respecto a cuál es el número sobre el cual teníamos que tomar las dos terceras partes, efectivamente lo comentó una vez que ya se había cerrado, dijo, *a ver, cuál es el número, ¿son 20, son 21?* Se pidió la lista, se vio, y dijo *es que sí faltarían, el criterio sería que faltarían algunos votos para hacer las dos terceras*. Había una discusión sobre eso.

Todavía después el diputado Lerdo de Tejada y el diputado Gaviño hicieron sus cuentas con sus asesores, se me acercaron a mí, ya había terminado, me comentaron, *oye, hay un tema, porque ya viendo cuál es el número de votos que se requieren, sería más de los que se plantearon*. Efectivamente ya habíamos terminado, ya se había dicho vámonos.

Habría dos posibilidades, que se dijera ya así se votó y aunque tengan duda los diputados nos vamos con eso, en todo caso que esto se discuta, que se vaya, que se litigue, que se judicialice o lo que sea, y se vota.

Yo creo que hablando de buena fe, yo creo que eso es lo que nos trae aquí, hacer una discusión de buena fe respecto a lo que se señalaba, si va a haber una reforma, que desde el dictamen esas dudas respecto al número de votos que se requería, a cuáles son las dos terceras partes exactas, que sí se reúnen, porque atendiendo a las condiciones sí se reúnen, vayámonos en eso de buena fe; o vayámonos en todo caso, si la intención es hacer un litigio y buscar elementos para poder cuestionarlo legalmente, creo eso está en su derecho quien lo quiera hacer.

Me pareció que no era el tema y la forma en que abordamos el tema al final de la sesión, yo lo entendí al revés, cuando se decía qué hacemos para que esto quede suficientemente claro para todos y no haya una duda que hubo una mala intención, sino lo que había eran interpretaciones diversas.

Entonces, yo apelaría a esa buena fe, yo apelaría a que efectivamente de lo que se trató era justamente que esa duda que existió al final, que pareciera fundada o que era fundada, se resuelva de esta manera, que no haya ninguna duda respecto a lo que se discuta en el pleno y que en todo caso se argumenten cuestiones de fondo y no de forma.

(Sigue turno 3)

Yo creo que todos estamos en eso, si hay posicionamientos, si hay puntos de vista de fondo, es correcto, es válido, tiene que haber un debate y tiene que quedar claro y evidentemente esto implicará la posibilidad de que quien quiera que esto tenga un rumbo y se judicialice, está en todo su derecho, pero que no sea por cuestiones de dudas sobre la forma, sobre interpretaciones diversas, formales que no ayudan a que esto pueda avanzar adecuadamente.

Entonces yo entiendo que es el motivo de esta reunión, una vez que se concluyó, que hay una votación, que ya hay una votación que plantea que se aprobó el dictamen, que se establezca con mucha claridad cuál es la votación, qué es lo que requiere para ello y cuál es la votación atendiendo al número de integrantes y que se refleje la voluntad real de los integrantes para que no haya ninguna duda sobre eso, y yo pediría eso que se refleje esa voluntad de los integrantes en este aspecto de forma para que en su caso de fondo discutamos el día que se suba a la sesión, cuestiones de fondo y no estemos discutiendo cuestiones de forma que no ayudan a la discusión ni afuera ni adentro.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Lerdo de Tejada.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias, compañero. Muy buenas tardes a todas y a todos nuevamente.

Por supuesto que partimos de un principio de buena fe, ese ha sido el ánimo y espero que eso quede claro y por supuesto que en ese sentido reconozco lo comentado por el diputado Ricardo Ruiz. Pero más allá de la buena fe que sin duda está y estará siempre, también está la enorme responsabilidad que tenemos, más cuando estamos hablando de cambios constitucionales.

Comenta usted discutamos el fondo, sin duda el fondo es relevante y me parece que algunas de las reflexiones las pudimos hacer en la sesión pasada; pero también me parece cuando estamos hablando de reformas constitucionales la forma es prácticamente igual de importante que el fondo. No podemos cometer ningún error cuando estamos hablando de reformas constitucionales.

Lo digo de verdad con mucho respeto, amigos, amigas, porque al final de la sesión precisamente lo planteé y pedí una última vez la palabra y les dije oigan nada más me pueden comentar cuántos son los diputados, qué número hay, que podamos verificar el lugar de las dos terceras partes, y la decisión fue simplemente cantar la votación y

cerrarlo, en lugar de darnos el tiempo de explicar, hacer las cuentas, verificar que cumplamos el requisito legal que nos marca nuestro propio Reglamento para cumplir con las formas.

Si no lo hacemos así pues estamos cometiendo un grave error, porque a final de cuentas nuestra única responsabilidad que tenemos como legisladores es estar aquí, es estar presentes, es discutir, es analizar, es votar, es tomarnos con mucha seriedad las cosas que estamos haciendo y, reitero, más cuando se trata de reformas constitucionales que son el principio de la base y de la formación de esta ciudad.

Ese es el comentario simplemente, diputado, por eso lo planteé al final de la sesión, tomémoslo con mucha seriedad, démonos el tiempo de discutirlo y de analizarlo, por eso pedí que pudiéramos verificar la integración y simplemente se cerró la votación después de cantarla, se cerró la sesión.

Ese es el argumento, el fondo, me queda claro que compartimos criterio distinto y se vale, a final de cuentas aquí están las y los diputados necesarios para sacar las votaciones, lo dijimos la vez pasada, pero me parece que lo mínimo que podemos hacer es respetar justamente las formas que a final de cuentas son procesos, que es parte del proceso legislativo que es lo único que le puede dar certeza a los ciudadanos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Permítame, Gaviño. Efectivamente ya hubo una votación al dictamen y se aprobó y si estamos aquí nuevamente fue a petición del diputado Gaviño y del diputado Lerdo de Tejada; ahorita vienen con que no, que es ilegal y que es irreglamentario. A ver, si nosotros estamos aquí es para darle certeza jurídica y queremos tener buena fe. Por la solicitud de ustedes estamos aquí, porque no nos poníamos de acuerdo en el sentido de cuántos votos tendría que ser las dos terceras partes, que es la realidad, hablábamos de 13 votos, le llamamos el 13.3.

Si estamos aquí, diputado Gaviño, diputado Lerdo de Tejada, es para darle certeza jurídica, el fondo ya se discutió, el dictamen ya está aprobado; a petición de ustedes estamos nuevamente aquí para el efecto de que mandamos a solicitar la presencia de todos los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Comisión de Administración y Procuración de Justicia para el efecto de dar certeza jurídica a lo que ustedes han manifestado.

(Sigue turno 4)

Entonces, vuelvo a repetir, yo pido y solicito que si estamos aquí no es de balde, es para el efecto de dar certeza nuevamente de lo que ustedes nos pidieron. Ustedes nos dijeron *es que necesitan 17 diputados*, bueno, vamos a darle certeza a esta situación.

Diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.**- Un comentario rápido.

No es que sea una cuestión voluntariosa. Cumplir el procedimiento, cumplir el número de votos necesario que nos marca el reglamento, dos terceras partes, no es una cuestión que yo exija, es el cumplimiento de la ley. Nada más para tenerlo muy claro, no es que sea solicitud mía o no cumplir con las dos terceras partes que nos exige el reglamento, eso es lo que nos marca el reglamento.

Entiendo que estamos aquí o se está aquí para resarcir una votación que ya concluyó. Lo único que comento es que no es que sea un deseo mío, no es que sea una exigencia, una terquedad mía cumplir con el procedimiento que nos marca el Reglamento, es una cuestión eminentemente legal, no es una cuestión que dependa de mi voluntad o no. Estamos aquí porque se tiene que ver la forma en la que se va a resarcir una votación que no cumplió las dos terceras partes.

Ese es el comentario, simplemente para que no parezca que esto es una situación, una terquedad mía.

Es simplemente ese el comentario.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- De ninguna manera esta reunión es a petición nuestra, les agradezco mucho que lo vean así, pero es para cumplir la ley, cuando menos estamos tratando que se haga de esa manera.

Este dictamen, el dictamen original, como ustedes saben, traía cuatro artículos para reformarse en la Constitución. Ese dictamen se modificó completamente en el debate, tan es así que tres artículos, cambia completamente el dictamen cuando se quitan tres artículos y se queda uno solo y eso está bien también, finalmente se cambió completamente el dictamen y se votó. Ahí estamos de acuerdo en todo.

A nuestro juicio ustedes requerían más votos para tener firme el dictamen. Ustedes también hicieron las cuentas. Ya ven que no les alcanzaban esos votos en donde se cerró esta sesión. La sesión está cerrada. ¿Cómo se podría abrir? Esto fue a lo mejor lo que no

tuvimos la forma de comunicarnos. El Presidente o los presidentes tienen que convocar a una nueva sesión, se tiene que determinar que esa acta no se aprobó el dictamen con los votos suficientes que marca la Constitución y la ley. Ustedes pueden llevar el dictamen así mañana al pleno o ustedes pueden convocar o votar ahorita y lo corrigen y a mi juicio estaría viciado de origen o los presidentes convocar a otra reunión con 24 horas, como dice el reglamento, y llevar ese dictamen y votarlo con un solo artículo de la Constitución y llevarlo al pleno. Eso sería desde el punto de vista legal a mi juicio lo impecable, porque ya cometimos ahorita errores. Si vamos a cometer más errores para enmendar estos errores, nosotros no vamos a votar.

Entonces yo me inclinaría desde el punto de vista y de una manera muy respetuosa, no es un asunto personal. Estamos haciendo mal las cosas, hay que leer bien el reglamento y tomar cartas en el asunto. Convoque una reunión en 24 horas, voten ustedes con una convocatoria como marca el reglamento y voten un dictamen con un solo artículo que es el que les interesa, porque los otros ya se quedaron fuera.

Yo creo que ese es el tema. No es un asunto que por nosotros están aquí ustedes reunidos. Están reunidos aquí porque hicimos mal las cosas, entonces hay que corregirlas, pero hay que corregirlas de acuerdo a la ley.

(Sigue turno 5)

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Yo quisiera aclarar una serie de aspectos. En términos estrictamente parlamentarios, ¿en qué momento estamos? Estamos ante un dictamen aprobado por una comisión y así como ustedes pueden plantear sus dudas, yo plantearía cómo se baja un dictamen aprobado por una comisión.

En este momento tendría que simplemente el procedimiento sería remitirlo al pleno, es decir, no hay ningún procedimiento dentro del Reglamento ni dentro de la ley en donde se diga que un dictamen aprobado pueda regresarse. En primera instancia diría que estamos ante un dictamen aprobado.

En este caso lo que me parece, es que estamos efectivamente aquí porque atendiendo la inquietud de los diputados, en el sentido de cuál es el tema que nos lleva, sí las dos terceras partes de los integrantes o de los presentes, ustedes mismos participaron en la votación y ustedes mismos validaron la votación, es decir en el momento que concluye la sesión, es cuando ustedes hacen el planteamiento sobre esta duda.

Entonces estamos en ambos casos ante procedimientos no contemplados en el reglamento, no está contemplado en el reglamento ni cómo repetir una votación ya realizada ni tampoco está contemplado cómo bajar un dictamen que ya está aprobado por la Comisión.

Por lo tanto estamos en posibilidades, la Comisión en su conjunto y las mesas directivas de las comisiones de poder hacer una interpretación del reglamento y al enfrentarnos ante una situación no contemplada en el reglamento, primero partamos eso ni en uno ni en otro caso estamos ante una hipótesis contemplada en el reglamento.

Con mucho gusto.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Son preguntas. A ver, primer lugar, efectivamente coincido que no está contemplado en el Reglamento cómo bajar un dictamen, pero en la práctica parlamentaria es que cuando un dictamen está mal, ya no lo suben al pleno. Hay muchas veces que se aprueban los dictámenes y no se suben al pleno, no se suben.

Este sería el caso, porque de entrada ese dictamen con pocos votos, con los votos insuficientes, no podría ser aprobado en el pleno, pero lo que sí se puede hacer es que estas Comisiones Unidas presenten un dictamen de un solo artículo, no es el mismo dictamen que traían ustedes y que se aprobó, es otro dictamen con un solo artículo que es el que les preocupa, que es el 44.

Entonces en esa sesión se aprueba ese dictamen, con los votos suficientes y ese sí se presenta al pleno. El otro ahí lo meten en la congeladora, hay muchas formas de meter a la congeladora los dictámenes, creo que tienen experiencia ustedes en eso.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Perdón, Presidente, para abonar a la discusión sí lo prevé el reglamento, sí prevé la forma el artículo 103 dice lo siguiente en su tercer párrafo, dice: Las comisiones podrán retirar el dictamen enviado a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, mismos que a su vez enviarán de manera inmediata su copia a la Presidencia de la Mesa Directiva y a la Presidencia de la Junta, hasta antes de su discusión en el pleno. Para ello su junta deberá acordarlo.

Después también lo provee, nos dice: La comisión que retire un dictamen, tendrá hasta dos sesiones para volver a presentarlo y después se sigue, es decir, sí...

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Sí, pero debe estar enlistado ya en el orden del día para poder retirarlo.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Perdón, yo nada más estoy atendiendo la duda que planteaba el diputado Santillán de que no estaba previsto en el Reglamento el retiro de un dictamen, sí lo está.

A ver reitero, creo que en la medida que abonemos a la certeza jurídica, a la confianza, al proceso legislativo que convoquemos con una convocatoria, que discutamos con un dictamen en los términos y que se apruebe con los votos que nos requiere el reglamento me parece que estaríamos abonando a generar certeza, no a nosotros, reitero, sino hacia allá afuera.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Ruiz.

(Sigue turno 6)

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Efectivamente, yo señalaba hace rato el tema de la buena fe, o sea, que esto efectivamente reúna los requisitos de forma, los requisitos reglamentarios y normativos para que la discusión sea el tema de fondo, que no vayamos en un tema donde haya interpretaciones diversas respecto a lo reglamentario o normativo de esto.

Yo lo que pediría ahorita, toda vez que estamos revisando la salida consensada que le pudiéramos dar, que pudiéramos ahorita hacer un pequeño receso de unos minutos, de 5 minutos, poderlo platicar, ver normativamente cuáles serían las opciones que tenemos y que pudiéramos con eso que consensáramos tomar una decisión respecto al camino formal que tuviéramos para esto.

Pediría 5 minutos para poderlo revisar y platicar, si están de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Se somete a la consideración.

Se declara un receso de 5 minutos.

(Receso)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Ponemos a consideración de las diputadas y diputados de estas Comisiones Unidas la solicitud y

pedimento a efecto de que mañana tendremos una sesión extraordinaria a las 5 de la tarde.

Le pido al Secretario, diputado Santillán, que solicite su aprobación o su rechazo.

**EL C. SECRETARIO.-** Muchas gracias.

Por instrucciones de la Presidencia se somete a la consideración de las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia si es de aprobarse la realización de una sesión extraordinaria el día de mañana a las 5 de la tarde en este recinto. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien.

En virtud de que ha sido aprobada la presente solicitud, nos vemos mañana aquí a las 5 de la tarde, les diremos oportunamente en qué salón estaremos las Comisiones Unidas para el efecto de seguir esta sesión extraordinaria.

Muchas gracias.

-----00000-----